

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno espera ampliar en 1.600 las viviendas de alquiler protegido en los próximos 5 años, hasta las 6.811

*Así se lo ha trasladado el vicepresidente Laparra a las Plataformas de Afectados por la Hipoteca, a cuyos representantes les ha informado de la próxima modificación de la ley de vivienda*

Martes, 21 de junio de 2016

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha mantenido en fechas recientes una reunión con representantes de las Plataformas de Afectados por la Hipoteca (PAH), a quienes les ha informado de la futura modificación de la ley de vivienda con la que se espera ampliar en 1.600 el número de viviendas de alquiler protegido durante los próximos cinco años, desde las 5.211 hasta las 6.811.



El vicepresidente Laparra con representantes de la PAH en una reunión anterior.

Miguel Laparra también les ha indicado que el precio del alquiler protegido descenderá entre un 8,05% y un 14,67%, tal y como ha acordado recientemente con la Asociación de Constructores y Promotores de Navarra y las principales empresas del sector.

El vicepresidente de Derechos Sociales ha enumerado durante el encuentro otras acciones encaminadas a promover la vivienda nueva de alquiler, tanto por parte de la empresa pública Nasuvinsa como por empresas privadas o ayuntamientos. Así como también la ampliación de la bolsa de alquiler del Gobierno foral a toda Navarra, la puesta en marcha de subvenciones, de hasta el 50%, para la rehabilitación de viviendas municipales que se destinen al arrendamiento, y los incentivos para transformar bajos comerciales en viviendas de alquiler.

### Medidas propuestas por la PAH

En la reunión, Miguel Laparra también ha informado que se adoptarán medidas propuestas desde las Plataformas de Afectados por las Hipotecas, que han estado representadas por Ángel Larrea, Ángel Lag, Jesús Hernández, Enrique Guerrero y Juan González.

Así, el código de buenas prácticas por parte de las personas arrendadoras se introducirá en la futura ley y se consolidará la medida temporal por la que las personas perceptoras de la renta de inclusión

social reciben una subvención del 75% para alquilar una vivienda. Asimismo, las ayudas de emergencia o extraordinarias no computarán a la hora de calcular la renta de la unidad familiar para la subvención por arrendamiento.

Por otra parte, se modificará el baremo para la adjudicación de una vivienda, de tal manera que se primará a aquellas personas que hayan sufrido un desahucio; y se mejorarán las subvenciones para las rehabilitaciones promovidas por personas mayores, jóvenes o con escasos recursos.

Finalmente, el vicepresidente Laparra les ha informado de la próxima creación del Consejo Navarro de Vivienda, un órgano consultivo y de participación en el que estará representada la PAH, y les ha pedido que formulen nuevas propuestas o demandas para el próximo cambio legislativo en materia de vivienda.